



Buenos Aires, 11 de Diciembre 2020.

VISTO la Resolución N° 148/2020, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional San Francisco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por I.N.T.A., INTI Centro Regional Córdoba, Instituto Petroquímico Argentino, Instituto Tecnológico de Buenos Aires, La Voz de San Justo, LARA, Librería Cuspide, M.U.G. (Microsoft User Group), por los Sres. Juan Rafael García, Ulises Gazzera, Lautaro J. Jimenez Corvalan, Fernando Karlen, Luis H. Lamberghini, Eusebio Lamberti, Ernesto Leurino, Sebastián Liendo, Pablo Madera, Julio Cesar Magni y por las Sras. Yamile Halle, Paula Lisana Ibarra, Nelida Iglesias de Picco, Luciana Isoardi, María Gabriela Jaquenod, Romina Jular, Marta Susana Juliá y Romina G. Karlich, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 3 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Francisco en el

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

Anexo I de su Resolución N° 148/2020 por un monto total de PESOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 7.048,99).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Francisco (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1081/2020

Patrimonio
m.n.b.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General